

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLARRUBIA DE LOS OJOS****ANUNCIO**

Mediante el presente se pone en general conocimiento que por la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos se ha tomado la resolución número 166/2018, de fecha 13 de junio de 2018, cuyo extracto de su contenido es el siguiente:

Primero. Autorizar el matrimonio civil entre don P-A.M-M.P. y doña V.S-C.B.

Segundo. Fijar la celebración del matrimonio para el día 16 de junio de 2018, a las 13,00 horas, en instalaciones del restaurante “El Mirador de la Mancha”, dentro del término municipal, de conformidad con los contrayentes.

Tercero. Delegar en la Sra. Concejala doña Rosa María Redondo Ramírez, las funciones para la celebración del matrimonio civil de referencia.

En Villarrubia de los Ojos.-La Sra. Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Medina Juárez.

Anuncio número 1934

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>